

EL RUMBO ESTÁ TRAZADO

**BOLETÍN N° 61
DEL PARTIDO
SOCIALISTA UNIDO
DE VENEZUELA**

SUMARIO:

01. *EL RUMBO ESTÁ TRAZADO.*
02. *DISCURSO DEL DOCTOR ISAÍAS RODRÍGUEZ EN LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA DOMINGO 30 DE ENERO DE 2000. CIUDAD BOLÍVAR, ESTADO BOLÍVAR).*
03. *EL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA CELEBRA LA LIBERACIÓN DE OSCAR LÓPEZ RIVERA.*

// Convoco al Poder Constituyente Originario del pueblo, es la hora, es el camino. No dejaron más alternativa (...) llamo al pueblo a prepararse para una Constituyente”

“Yo convoco al Poder Constituyente Originario para lograr la paz que necesita la República, para derrotar el golpe fascista y para que sea el pueblo, con su soberanía, quien imponga la paz, la armonía, el diálogo nacional verdadero”

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela



EL RUMBO ESTÁ TRAZADO

En las últimas semanas la oposición venezolana, en defensa de los intereses de la burguesía parasitaria y la oligarquía de siempre, se encuentra desarrollando una estrategia que tiene tres componentes principales: es terrorista porque a través de acciones violentas busca instalar cicatrices de desesperación, resentimiento y odio que dividan irreparablemente al pueblo venezolano, es fascista porque está dirigida a promover el exterminio de todo lo que represente el chavismo y es entreguista porque el medio que buscan para la toma del poder es una intervención violenta del imperialismo Yankee y sus peones en la región como lo son los gobiernos de Colombia y Brasil.

Se puede afirmar que la configuración terrorismo - fascismo – entreguismo ha dejado develado el carácter de la lucha de clases en Venezuela, mientras los explotados acepten pasivamente su condición y se resignen a los desmanes de la pobreza habrá paz, si asumen consciencia y deciden empujar la historia hacia sus intereses entonces habrá guerra, suave, psicológica, económica o violenta, armada, paramilitarizada, persiguiendo a dirigentes, familiares y cualquier otro ser humano que haya tenido la osadía de creer que tiene derecho decidir y violentar los intereses de la burguesía, y no importa si eso implica comprometer e incluso sacrificar, el territorio, la soberanía, y la patria porque al final son cuestiones secundarias cuando de dinero se trata.

Ante esto nuestro Presidente Obrero Nicolás Maduro nuevamente ha trazado el rumbo para lo que debe ser una nueva victoria estratégica de la Revolución Bolivariana, la conquista de la paz y abrir una nueva etapa de la revolución.

Para avanzar en los años futuros de la Revolución Bolivariana es vital derrotar la estrategia terrorista – fascista – entreguista e imponer la estrategia de la paz. En este contexto la Constituyente se inscribe como el principal medio para conquistar la paz, convocando a los poderes originarios del pueblo Venezolano, para que con su sabiduría puedan atender democráticamente los problemas que hoy asedian la estabilidad de nuestra Patria y marcar la pauta de la transición al socialismo en la nueva fase histórica que estamos abriendo.

Mientras ellos mantienen una guerra de desgaste, la Constituyente avanza a paso firme y constante, vale la pena recordar la agenda de profundización constitucional que propuso nuestro camarada Presidente como pauta de inicio al proceso constituyente:

1. Una Constituyente para la Paz.
2. Construir un sistema económico post-petrolero
3. Darle grado constitucional al Estado de Bienestar Social de las Misiones y Grandes Misiones.
4. Potenciar el Funcionamiento del sistema Judicial.
5. Consolidar las nuevas formas de democracia participativa y protagónica.
6. Una Política exterior revolucionaria y defensa de la soberanía nacional.
7. Identidad Cultural, la nueva venezolanidad y espiritualidad.
8. Derechos sociales, culturales, educativos y tecnológicos de la juventud como garantía de futuro.
9. Preservar la vida en el planeta, la protección al ambiente y los recursos naturales nacionales.

Igualmente fue designada una Comisión Presidencial para la Constituyente coordinada por el camarada Elías Jaua Milano, los cuales ya han tenido una serie de reuniones y encuentros con diferentes sectores sociales, escuchando las primeras propuestas e inquietudes que constituyan la base del proceso constituyente.

Incluso 15 organizaciones de oposición participaron en una reunión con la Comisión Presidencial para la Constituyente, y en paz, plantearon sus opiniones en torno al proceso constituyente, pero se apegaron al diálogo como forma de dirimir las diferencias y dejaron al descubierto a los partidos Voluntad Popular, Primero Justicia y Acción Democrática, en su condición de principales promotores las acciones terroristas que hoy atentan contra la vida de los venezolanos.

El despliegue de diálogo, debate y encuentro continúa simultáneamente a través de las diferentes columnas del Congreso de la Patria que ya se encuentran preparando sus propuestas y organizándose para defender el Socialismo Bolivariano y Chavista en la Asamblea Nacional Constituyente.

A la vez, esta semana la Comisión Presidencial para la Constituyente se encuentra desplegada por todo el territorio nacional en asambleas para recoger los aportes, impresiones y llevar el debate a todos los rincones de la Patria.

En síntesis la ruta está trazada, resistir la guerra de desgaste psicológica, económica y violenta, desmontar la estrategia terrorista – fascista – entreguista, imponer la paz, ganar la Constituyente y abrir un nuevo ciclo histórico de consolidación del Socialismo Bolivariano y Chavista.

Para los militantes del PSUV está claro lo que debemos hacer, como dijera Bolívar ante las más difíciles circunstancias, hoy sólo hay una cosa por hacer ¡Triunfar!



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sesión Especial del día domingo 30 de enero de 2000
efectuado en Ciudad Bolívar, Estado Bolívar

Palabras del doctor Isaías Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela.

Señoras y señores.

Vivimos en tiempos donde los hechos acontecen con inusitada velocidad. Apenas se toma una decisión, todo se deshila y, asombrosamente, casi volvemos a la fuente original de la hebra.

Hace pocos días, como Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente, preparaba estas palabras y con el vértigo desencadenado de los acontecimientos todo cambió. Asombrosamente una fuerza que tiene algo de magia y realidad nos puso al frente de una nueva tarea. Nos sorprendió la Patria al exigirnos estar en una de las instituciones que acabábamos de construir.

Con una locura que tantea espacios para el alma colectiva, dejamos de ser artesanos del sueño para pasar a ser, simple y llanamente, ejecutores de la obra que salió del debate y de la voluntad histórica de un pueblo.

Entre esa prisa, hecha de esperanza y angustia, y la solemnidad de este momento, siento que aquel 3 de agosto, cuando nos instalamos como Poder Constituyente originario, está tan cerca y tan lejano que nuestra humana condición tal vez se vuelva impedimento para extraer, ahora, toda la trascendencia y las lecciones de esos acontecimientos.

Homenaje a los hombres y mujeres de lodo.

Esta ciudad, llena de tanta historia; este momento, pleno de ansiedad buena; este día, tejido de río y tiempo, es otro momento de la Patria que nace, como el Bolívar de Neruda, cada cien años, cuando despierta el pueblo.

Y en medio de una alegría que, como todo parto, tiene dolor y llanto, volvió a nacer la Patria. La naturaleza, con la implacable fatalidad de los designios extraños, absurda, paradójica y contradictoria, el mismo día que la Patria dijo "SI" a la Constitución Bolivariana, nos envió esta inmensa y dolorosa tragedia que ha abatido hogares dispares y distintos, en un ovillo de luto, lágrima, dolor y soledad.

Sólo que, como todo pueblo grande, como todo pueblo digno, el mismo día del desastre, se levantó entre el barro y la piedra, todavía herido de lluvia y de montaña, para crecerse en el espíritu solidario y redimensionar la vida y la fortaleza con más fuerza que antes, por encima de los ríos y las quebradas, más allá de los peñascos y los vientos, envuelto en mar, troncos y espuma, para acrisolar su voluntad y su esperanza como si se tratara de sembrar árboles en la rabia de la tierra.

Yo necesito decir, antes de hablar de Angostura y su Congreso, en esta sesión convocada para rendir homenaje a la Constitución de 1819, que los constituyentes también queremos rendir homenaje a esos hombres de arena y a esas mujeres de lodo, a sus hijos de piedras y de bosques cortados, a sus animales derretidos en el yodo y el agua. Es absolutamente necesario, antes de abordar el tema del discurso que se nos ha encomendado, rendir un homenaje a quienes confundidos con la tierra se volvieron torrente y a quienes sobrevivieron para acometer los nuevos retos con una inmortalidad que nunca antes se conocieron.

La Angostura emblemática.

Hay momentos en que los signos emblemáticos son absolutamente necesarios. Bolívar escogió, en 1817, a Angostura como símbolo y emblema. Entonces buscaba construir la Segunda República. Pretendía sacar a Venezuela del aislamiento, construirle su identidad interna y externa, y desafiar las adversidades de la historia, para impulsar la libertad y declarar su independencia para siempre.

En Angostura el Orinoco se estrecha entre inmensas rocas basálticas. De allí le viene el nombre. Fue fundada el 26 de febrero 1764 por orden de Carlos III, quien dispuso el traslado de Santo Tomé de Guayana a la "angostura del río". Sus cinco mil habitantes estaban dispersos sobre unas colinas de piedra situadas frente a la iglesia. Sus calles bajaban a beberse el río que, en época de lluvias, las ahogaba. Doscientas millas arriba está el delta. Allí el Almirante Brión reunía embarcaciones. Por instrucciones del Libertador hacía esquifes que los soldados concentraban en los lados de la desembocadura.

Bolívar reflexionaba sobre los avances de Morillo. Sabía que Mariño tendría que retirarse hacia el río. Sabía que debía esperar la crecida de las aguas para que, a través de la inundación, fuera posible la operación anfibia.

Después de siete años de guerra, Angostura era escogida por Bolívar para hacer que en ella, por encima de las intrigas, los antagonismos y las disputas que derrumbaron la República de 1811, renaciera la Patria nueva.

La operación comenzó cuando un grupo de canoas aprovechó la noche y el aguacero para cruzar el río. Las últimas embarcaciones fueron detectadas y los españoles abrieron fuego sobre ellas. Los patriotas se desviaron hacia la laguna de Casacoima, donde Bolívar los esperaba. Un destacamento de soldados españoles, antes que el Libertador pudiera concretar sus maniobras, lo aisló y debió lanzarse a la laguna. Nadó entre las maniguas y las balas y llegó a la otra orilla.

En su cuartel se reunió con los que lograron escapar. A todos les aseguró que pronto tomarían posesión de Angostura, de Nueva Granada, del Perú, del Potosí y hasta de Buenos Aires. Todos los soldados vieron al Libertador, sin saber distinguir si sus expresiones eran de fiebre o de locura, de grandeza o de insensatez.

¡Estaba, sin embargo, tan cuerdo!

La toma de Angostura.

Se apoderaron de Angostura el 17 de julio de 1817. Estaba la ciudad casi vacía y Bolívar comenzó a hacerla populosa. Quería convertirla en una verdadera capital. Y es que mientras Venezuela no actuase como Venezuela, permanecería aislada. Estaba convencido el Libertador que si bien la guerra era un factor decisivo había que restablecer, constituir y restaurar la unión indivisible de la República. Estaba consciente que debía conformar de nuevo al Estado venezolano. Fue por ello que creó el Consejo de Estado. Lo decretó el 30 de octubre de 1817 y lo anunció el 1° de noviembre del mismo año “para legislar, juzgar y administrar la refundación de la República”.

Creó este Consejo de Estado para suplir las funciones del Poder Legislativo y echar las bases de una Constitución que sustituyera la de 1811. Paralelamente formó el Consejo de Gobierno para resucitar formalmente la Nación. En efecto, para el Libertador Venezuela no era otra cosa que el mismo Estado existente desde 1811. De allí vienen el Consejo Federal de Gobierno, previsto en el artículo 185 de la Constitución Bolivariana y el Consejo de Estado contenido en el artículo 251 de la misma Carta Fundamental.

El Consejo de Estado fue un alto cuerpo consultivo, creado en España por Carlos V, en 1526, para tratar los asuntos que interesaban a la totalidad de los territorios sometidos, que, posteriormente, Carlos IV ratifica en 1787. En Francia lo creó Napoleón en 1804 y le atribuyó las competencias concentradas de los tres poderes clásicos, aun cuando en la práctica fue sólo un órgano administrativo con funciones jurisdiccionales.

Bolívar lo constituyó con carácter provisorio para que el pueblo pudiera, institucionalmente, darse el carácter representativo y redactar la nueva Constitución. No tenía el Consejo de Estado Bolivariano facultades jurisdiccionales, toda vez que, antes de su creación ya había decretado el Libertador la existencia de los tribunales de primera instancia y los tribunales de apelación.

Bolívar estaba enterado que, en el exterior, la causa de la independencia había cobrado valor desde que se conoció que Guayana y el Orinoco estaban en su poder. Intuyó la necesidad de constituir un gobierno urgente que mostrara a Venezuela no sólo apoyada en sus armas sino, también, en un gobierno constitucional.

El presidente Monroe ya había dicho ante el Congreso norteamericano que nuestra guerra no sólo era de independencia sino que se ejecutaba entre contendores con iguales derechos beligerantes y hasta envió un emisario que llegó a Angostura el 12 de julio de 1818.

Inglaterra dejó de poner obstáculos y López Méndez organizó al fin expediciones de voluntarios, contrató empréstitos y despachó vestuarios y armas para Venezuela.

Lo arraigado de la idea democrática llevó al Libertador a dirigirse al Consejo de Estado, recién creado, para proponerle la convocatoria del Congreso. Excitó al Consejo a que nombrara una comisión especial para llevar a efecto las elecciones populares. La comisión la integraron Juan Germán Roscio, Juan Martínez, Luis Tomás Peraza, Ramón García, Diego Bautista Urbaneja y Fernando Peñalver.

Las segundas elecciones libres de Venezuela.

La comisión redactó un Reglamento Electoral y en la exposición de motivos dieron a conocer, por primera vez en nuestro país, la consagración del derecho a la rebelión contra la opresión, derecho este que la comisión llamó "derecho a la resistencia contra la usurpación" y que la nueva Constitución Bolivariana recoge, como expresión de la desobediencia civil, en el artículo 350, en aquellos casos donde las acciones violentas y permanentes contrarían la soberanía popular.

Este Reglamento declara disuelto el anterior Congreso de Venezuela con base a la Capitulación de 1812 y caducadas las funciones de los diputados por haber transcurrido más de los cuatro años previstos en la Constitución de 1811.

El propósito del Reglamento fue conferirle a los treinta representantes de las provincias la representación de todas y cada una de las porciones del territorio nacional, y como quiera que existía la idea de formar un solo Estado declaró la necesidad de independizar no sólo a la provincia de Venezuela sino a toda la Nueva Granada.

Es significativo en este Reglamento la advertencia al elector de que sepa escoger en su elección, así como que, el representante seleccionado, al votar, lo hiciera con base a su propia voluntad y conforme a su conciencia. Es esa la fuente originaria de los artículos 61 y 66 de la Constitución Bolivariana en todo aquello que refiere la libertad de conciencia y la transparencia de las cuentas a rendir.

Las segundas elecciones libres del país, no obstante las vicisitudes de la guerra instalaron, el 15 de febrero de 1819, a las diez y media de la mañana, a sus representantes: Juan Germán Roscio, Luis Tomás Peraza, José España y Onofre Basalo, por la Provincia de Caracas; Francisco Parejo, Eduardo Hurtado, Diego Bautista Urbaneja y Diego Antonio Alcalá, por la Provincia de Barcelona; Ramón Ignacio Méndez,

Miguel Guerrero y Mario Briceño, por la Provincia de Barinas; Eusebio Afanador, Juan Vicente Cardoso, Fernando Peñalver y Pedro León Torres, por la Provincia de Guayana, y Gaspar Marcano, Manuel Palacio, Domingo Alzuru y José de Jesús Guevara, por la Provincia de Margarita. 26 de los 30 diputados fueron quienes instalaron el Congreso de Angostura.

Las primeras sesiones comenzaron el mismo 15 de febrero de 1819 y terminaron el 20 de enero de 1820. Las segundas sesiones se reinstalaron el 10 de julio de 1820 y concluyeron por receso el 19 de ese mismo mes. Doscientas ochenta y una sesiones, en nueve meses y diez días, fueron el marco de sus deliberaciones. La discusión se llevó a efecto con la mayor de las libertades. Las modificaciones a las propuestas esenciales, formuladas por Bolívar en el proyecto presentado, así lo confirman.

El 6 de enero de 1820 dicho Congreso le confirió a Simón Bolívar el título de Libertador de Colombia y de Padre de la Patria "que debía usar en todos los despachos y actas de gobierno, anteponiéndolo al de Presidente y habría de conservarlo como una propiedad de gloria en cualquier otro destino".

En la sesión inaugural el Libertador leyó su discurso donde insertó muchas de las reflexiones expresadas en Jamaica, Carúpano y Cartagena. Comenzó por definir el momento histórico que vivía la República y lo definió como un torrente infernal de desorganización: "Más que una tempestad política y una guerra sangrienta, esta época", dice el Libertador, "es un torrente infernal con todos los elementos desorganizadores".

Venezuela venía de la guerra y la anarquía. El Estado Federal de la Constitución de 1811 no había funcionado. Para ese momento, el país estaba dividido en siete provincias, y Coro, Maracaibo y Guayana quedaron autorizadas para integrarse a la Confederación una vez que estuvieran libres de la opresión española.

Desde 1811, la Federación venezolana ha sido una simple hechura de la Ley. Esa Federación nunca ha sido un hecho real y práctico en la vida del país. La soberanía de los estados no ha sido originaria, sino establecida por la Ley. Nunca existieron verdaderos estados o provincias con autonomía propia para hacer un verdadero pacto federal. Nunca renunciaron a ningún derecho propio para establecer la coexistencia de las dos soberanías necesarias, inherentes a todo pacto federal. Bolívar lo intuyó así al expresar en su discurso: "Cuanto más admiro la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación". El sistema federal si bien podía considerarse el más perfecto era, no obstante, a juicio del Libertador, "el más opuesto a los intereses de los nacientes estados". En los momentos de gestación y asentamiento, decía Bolívar, "hace falta la unificación". Hay que identificar los gobiernos con las características de las circunstancias donde se viven. Siempre reiteró, el Libertador, aquello de que "el gobierno debía estar en armonía con el modo de ser de los pueblos".

A diferencia de las 13 colonias inglesas de Norteamérica, las cuales, una vez consumado el ideal de emancipación, concertaron, sin renunciar a su autonomía, alianzas para enfrentar a Inglaterra; las colonias hispanas, instrumentadas a través de capitanías generales y virreinos, jamás tuvieron esa autonomía. Las repúblicas hispanoamericanas nacieron a la vida independiente como entidades centralizadas, formando cada colonia una unidad jurídica y administrativa distinta y sin ninguna relación con las otras.

La Constitución de 1811 estableció, de manera absolutamente artificial, el pacto de la Confederación de los Estados Unidos de Venezuela, sólo por imitación a la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Mal podían delegar esas provincias una soberanía que nunca tuvieron. Tal vez ello fue lo que dio origen a la afirmación del Libertador: “Una cosa es la República sajona y otra los estados hispanoamericanos”.

La agitada historia constitucional venezolana ha reproducido el pensamiento del Libertador como aporte fundamental a la comprensión de nuestra compleja evolución histórico-institucional y, de alguna manera, ese criterio ha influido en la definición que está contenida en el artículo cuatro de la Constitución Bolivariana: “Venezuela es un Estado Federal, descentralizado, en los términos consagrados en esta Constitución”.

En efecto, la Federación en Venezuela, ha sido una expresión “más para declarar el igualitarismo y la eliminación de privilegios” que para definir un verdadero pacto confederativo. Ni siquiera en 1864 la Federación fue la unificación de estados autónomos en virtud de un pacto. Es cierto que en ese momento se cambió el nombre de Provincia por el de Estado, se le asignó a cada uno de ellos un gobernante con el nombre de Presidente y se dividió a Venezuela en veinte estados, pero también es cierto que fue desde ese momento cuando el país se hizo más centralista.

La palabra “Federación” ha sido sólo una carga de “valores espirituales”, sin la significación exacta que se le asigna en la ciencia política. Ha tenido siempre Venezuela un “federalismo sui generis”, que se ha pretendido absorber en el párrafo constitucional que nos define como “un estado federal en los términos consagrados en esta Constitución”. Sólo que, esta vez, la Constitución Bolivariana, con la necesidad de armonizar el Estado y el nuevo tiempo histórico, ha dispuesto que esa descentralización esté, además, sujeta a los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

La Constitución Bolivariana, de esta manera, da un salto en materia de descentralización, puesto que resguarda la unidad nacional y establece los cuatro principios referidos para caracterizar el federalismo venezolano. Por otra parte, amplía el texto del artículo 137 de la Constitución de 1961 con lo dispuesto en el artículo 157 de la Constitución Bolivariana, en el cual se define la descentralización como una institución que va mucho más allá de lo administrativo. En efecto, nuestra Constitución la concibe como política nacional indispensable para el desarrollo de la democracia destinada cada vez a estar más cerca de los ciudadanos.

Los temas del Congreso de Angostura.

Propuso, en consecuencia, el Libertador, a los congresistas un texto que comprendía los siguientes temas: la enunciación de los derechos y deberes del hombre y del ciudadano. Propuso, además, la división del territorio en provincias, departamentos y parroquias y el principio de alternabilidad republicana.

Estaba absolutamente consciente de la seguridad y la estabilidad como formas de garantizar la felicidad del pueblo.

“Las bases de la República”, expresó: “...son la soberanía, la división de los poderes, la libertad civil y la proscripción de los privilegios”.

La soberanía la definió imprescriptible e inseparable del pueblo y la puso a residir en la universalidad de los ciudadanos. Al poder público lo dividió, conforme a la estructura clásica, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Ejecutivo, lo delineó con un presidente electo por un lapso de seis años, mediante el voto popular, en asambleas electorales “por mayoría absoluta de más de la mitad de los electores departamentales”, quedando quien en número de votos le siguiese de manera inmediata, con el cargo de vicepresidente.

El Congreso aprobó ambos cargos, pudiendo ser reelegidos por una sola vez. El Poder Judicial se ejercería a través de los tribunales y una Alta Corte de Justicia, integrada por dos salas: de Apelación y de Casación. La primera tendría un presidente y un vicepresidente vitalicios, acogiendo de esta manera al principio de la perpetuidad que, conforme a los criterios de la época, le confería independencia al Poder Judicial.

El Poder Legislativo se expresaría a través de dos cámaras: la de Representantes y la del Senado, confiriéndole a la primera, entre otras funciones, la facultad de acusar por malversación, deshonestidad y corrupción a los funcionarios públicos. El Senado bolivariano lo propuso el Libertador con carácter vitalicio y hereditario. Se aprobó sólo el carácter vitalicio del mismo. Finalmente, Bolívar propuso en los títulos IX y X de su proyecto de Constitución la revisión de la Constitución cada diez años mediante proposición emanada de la Cámara de Representantes, admitida por el Senado y el Poder Moral. El Poder Moral.

La innovación del Poder Moral, tan discutido por algunos historiadores, lo constituía un cuerpo compuesto por un presidente y cuarenta miembros que, bajo la denominación de areópago, ejercería autoridad plena e independiente sobre costumbres públicas y educación ciudadana.

El areópago estaba integrado por dos cámaras: la Moral y la de Educación. Sus funciones eran desarrollar el amor a la Patria y a las leyes, así como una labor pedagógica en función de la educación popular, la ética pública y la perfección de las instituciones sociales con el fin de desterrar la ingratitud, el egoísmo, el ocio y la negligencia.

No facultaba este Poder a sus miembros para fiscalizar hogares, ni era materia suya la inspección de actos individuales que no influyeran sobre la moral pública. Estaba bien distante de ser una facultad inquisitorial. No privaba de la libertad a las personas, carecía de medios coercitivos para ejecutar sus decisiones y no menoscababa el patrimonio de los ciudadanos. Tal vez por eso, algunos de los diputados del Congreso y uno que otro historiador lo asimilaron a un poder con poca utilidad práctica, casi irreal, demasiado abstracto y hasta utópico.

El Poder Moral, la Carta de Derechos y Deberes y la organización del poder público fueron las primeras soluciones auténticamente americanas. La organización política, social e institucional de la nueva

República fue la primera expresión de audacia consciente en nuestro continente. Es parte de esa herencia que, como albacea de un nuevo tiempo, el proceso constituyente venezolano ha tomado para diseñar el marco de un poder público que se atreva a confrontar las desviaciones éticas del Estado.

Sus funciones no son etéreas ni quiméricas ni abstractas. Todas las actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de la Constitución, el amor a la Patria, las virtudes cívicas, la democracia, los valores trascendentes de la República y la observancia y el respeto a los derechos humanos son funciones del Poder Ciudadano en la nueva Constitución Bolivariana.

El Poder Moral no fue expresamente rechazado en Angostura. El Congreso acordó dejarlo como apéndice de la Constitución. Los diputados aprobaron entregárselo a tiempos mejores y a circunstancias más favorables. Los debates recomendaron ensayos más completos sobre su ejecución y hasta sugirieron dar tiempo para valorar las bondades y los defectos de la propuesta.

Y llegó el nuevo tiempo.

El nuevo tiempo.

Las circunstancias promovieron en Venezuela un proceso social que, inconcluso aún, nos aborda con creatividad.

Consolidada la independencia americana y vivida la experiencia de las movilizaciones sociales de los primeros treinta años del continente en el siglo XX, destinados todos a la búsqueda de un marco institucional más real y a una definición económica más justa, apareció en Latinoamérica la tercera gran transición social, política y económica que sirve de marco al proceso constituyente venezolano. Desde los años setenta y, de manera especial, a partir de los ochenta, derrotados los intentos de tomar el poder por la violencia, las presiones populares para una mayor democratización, constituidas por fuerzas de integración y de fragmentación, promovieron en nuestra sociedad una reflexión política de mucha mayor consistencia e intensidad que todas las vividas anteriormente. Los pueblos empezaron a estar más cerca de sí mismos, a verse hacia adentro y a identificarse.

En Venezuela el marco constitucional y político fue insuficiente para cumplir los compromisos sociales y el modelo se agotó en sí mismo. **La Constitución de 1961 había modelado un interés de partido por encima del de la sociedad, y consagrado el predominio de aquéllos por encima del que deben tener los ciudadanos.** En lugar de representar a éstos, tomaron por ellos las decisiones, lo sustituyeron y de esa manera envilecieron y pervirtieron las instituciones sociales y públicas y, al final, la democracia formal comenzó a desvestirse, sin instancias para las quejas y los reclamos del pueblo.

La gente y las organizaciones públicas fueron sustituidas por los partidos de turno y las posibilidades de la participación quedaron reducidas sólo al voto. Es ello lo que conduce, a partir de la década de los ochenta, a que la incredulidad, el inconformismo, el desencanto, la ruptura, la desesperanza y los deseos de cambio se reflejen en la abstención.

En efecto, el país saltó, en los períodos de elecciones presidenciales, a una abstención del 39,84% en 1993; en las municipales a una abstención del 41% en 1984 y en las correspondientes a gobernadores hasta 68% en 1998.

Si bien es cierto que en sus comienzos esta abstención no fue, racionalmente, el producto de una voluntad política consciente, fue, sin embargo, un indicador claro de que el país comenzaba a expresarse pasivamente. Y es que, como denunciara alguien, ni siquiera la crisis del país formaba parte de los debates electorales.

Desde entonces el pueblo ha venido reclamando sus propios espacios, su protagonismo y el derecho a ser partícipe de su propio destino. Los hechos del 27 y 28 de febrero de 1989 y los del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992 se enlazan con todo este proceso donde no se actúa contra la democracia sino por la democracia, donde no se actúa contra la justicia sino por la justicia y donde no se actúa contra la libertad sino por la libertad. Desde este momento el proceso se hizo invencible e inevitable y Venezuela comenzó en firme a desarrollar su propio proceso de transición.

La ruptura de los viejos paradigmas.

Se comenzaron a romper los viejos paradigmas que antes hubo para los cambios sociales. Se hizo necesario volver a la idea de lo colectivo y mezclar el compromiso global con el compromiso urgente. Enfrentar la política tradicional en su combinación de maniobra y deshonestidad. El pueblo supo que andaba sin rumbo pero no perdió ni una sola oportunidad para encontrarlo. Estaba consciente que se proponía romper algo y eso lo guiaba. Quería su democracia, pero la quería distinta. Andaba descifrando la realidad con las claves de un proceso que se parecía a la reconstrucción de un Estado o a la refundación de una República.

¿Estaba el pueblo consciente de que andaba en la búsqueda de una conexión entre poder y derecho para rehacer la República? ¿Sabía acaso que aprobando una Constitución el "poder social" se hace real y se vuelve Estado? ¿Llegó a entender, en algún momento, que bordeaba los límites entre lo posible y lo imposible?

Subestimado por una casta conservadora, la legalidad se opuso a estos cambios. Así ocurre siempre en todos los procesos de transformación política y social. Hecha a la medida de los intereses que detentan el poder, la Ley no es otra cosa que una excusa más para confrontar los cambios y evitar o frenar los avances hacia una nueva realidad.

No hay Estado neutral y los privilegiados de ese Estado tienen en él las leyes que les sirven para mantener sus privilegios. El poder siempre ha tenido el cuidado de dictar reglas para conservarse a sí mismo y perpetuarse. Forman parte, esas normas, de la ideología del poder. Con ellas se establece una actitud y un modo de comportarse que están en relación directa con los intereses que se quiere mantener. El poder crea a través del Estado toda una estructura para defenderse de los cambios y evitar las transformaciones. Es una manera de afirmar el orden establecido y de contener todo proceso que atenta contra su estabilidad.

Con esos argumentos se opuso el concepto de reforma constitucional al proceso originario y creador del Constituyente. Se pretendió hacer de la Constitución una categoría eminentemente jurídica desligada de todo el proceso político que le da origen. Se pretendió desestimar la voluntad popular y la soberanía como causas reales y factores de poder inherentes a la existencia de cualquier régimen que se quiera llamar democrático.

De nada sirvieron los argumentos para contener la historia. Sus propios tribunales dictaminaron que sí era legítimo consultar al pueblo y que sí era legal que ese mismo pueblo se pronunciara sobre la convocatoria a la Constituyente. Fuimos el 25 de abril y el 25 de julio de 1999 a dos referendos para transformar el Estado, construir un nuevo ordenamiento jurídico y definir la representación popular en la Asamblea Nacional Constituyente.

La Asamblea Nacional Constituyente.

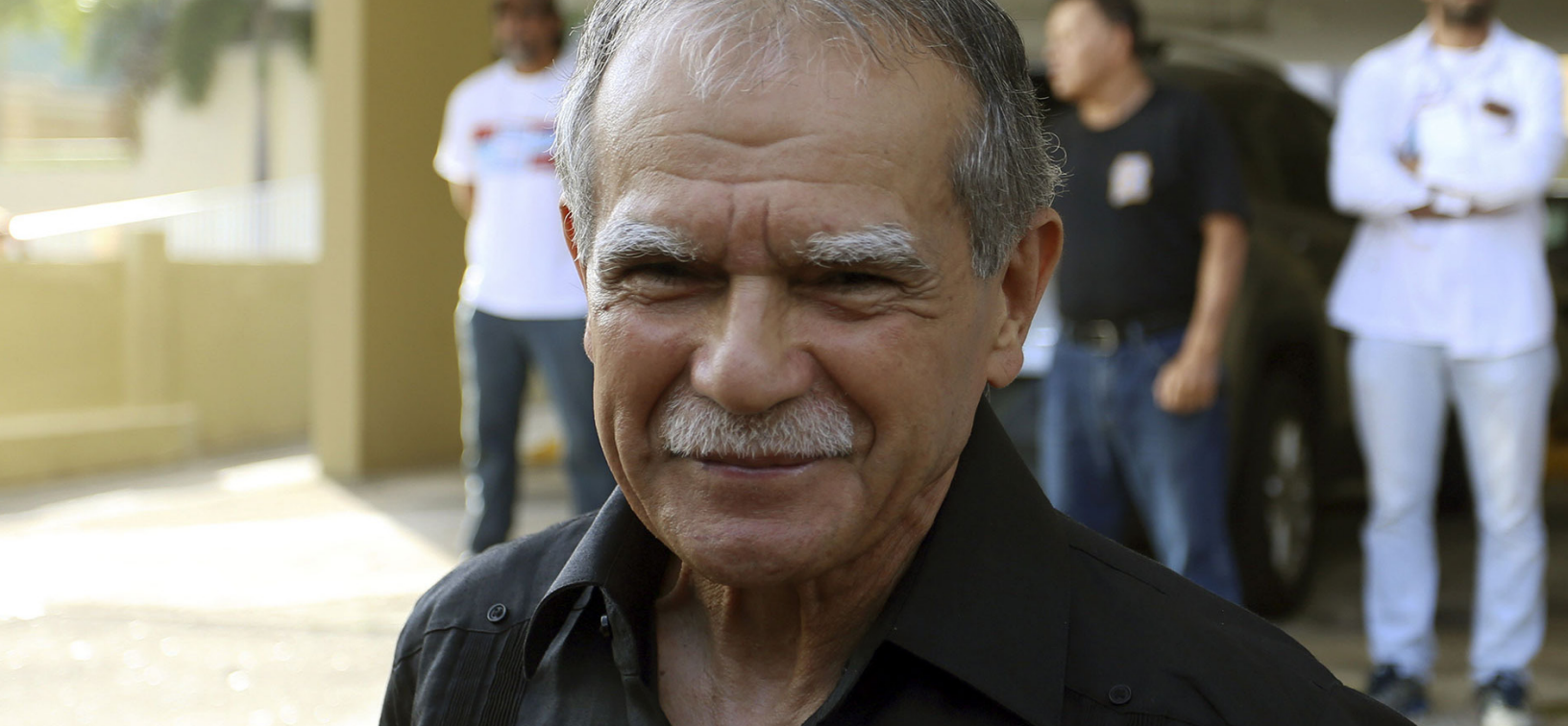
La Asamblea se instaló el 3 de agosto y venciendo los obstáculos que las fuerzas tradicionales opusieron, produjo una Constitución que, con participación decisiva del pueblo, fue aprobada el 15 de diciembre de 1999. Nuestra historia, hasta hace poco, nos la enseñaban para que nos resignáramos. Eduardo Galeano la presenta traicionada en los textos académicos, dormida en los discursos y usurpada en la memoria. Octavio Paz la ve como un proceso discontinuo hecho de saltos y caídas, interrumpida a veces con un súbito despertar.

Nuestro proceso constituyente es, sin lugar a dudas, la respuesta de un país a la decadencia y agotamiento de un modo de gobernar y de concebir la democracia. Sin vigencia el Estado gastado no fue capaz de concebir otro para reproducirse y un deseo de ciudadanía soberana se instaló como un salto que rescata los olvidos de la historia en la santa memoria de los pueblos.

Es esa memoria la que hoy vuelve a Guayana ciento ochenta y un años después, transitando los pasos iniciales de un siglo nuevo. **Plena de poder originario, la Asamblea Nacional Constituyente vuelve al lugar de donde alguna vez salió a identificarse con la Patria y con el pensamiento vivo de Bolívar.** Viene a decir que cumplió el mandato y a convertir en imágenes los principios y el certero pensamiento de los pueblos.

Viene a arriesgar sus sueños y a decirle al país, en nombre de ese pueblo, que no se quedó con la antigua costumbre de razonar.

Que tuvo el coraje de pensar con el alma y de cargar tiras de emociones sobre la piel reciente de las nuevas palabras inventadas. Una suerte de esclarecimiento ideológico y de acción movilizadora han convertido la libertad en soberanía y desde ahora esa instancia no es postura sino alegría creadora y dinámica voluntad de participación. **La continuidad nos había condenado a la inmovilidad, y la ruptura, aun cuando pudo ser brutal, tuvo esta paz que se parece a las democracias cuando son verdaderas.** Movida por una geometría estricta, la historia se ha llenado de una disidencia dispuesta a exiliarse de sus viejos pánicos para iniciar la búsqueda de todas las posibilidades perdidas. Es eso lo que nos ha congregado y nos congrega hoy en Ciudad Bolívar. **No es la clausura de un proceso sino el inicio del mismo, donde la vida tiene que ser un territorio infinito y sin tiempo en el que siempre será necesario avanzar.** Muchas gracias. (Aplausos prolongados).



EL PSUV CELEBRA LA LIBERACIÓN DE OSCAR LÓPEZ RIVERA

El pasado miércoles 17 de mayo recobró su libertad el combatiente independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, después de 36 años en las cárceles de los Estados Unidos.

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) saluda este trascendental acontecimiento como una victoria de la lucha por la Independencia de Puerto Rico y de toda Nuestra América contra el imperia- lismo estadounidense. La resistencia de Oscar López Rivera a 36 años de oprobiosa prisión, de los cua- les 12 años los pasó en confinamiento solitario, es un ejemplo de dignidad y firmeza para los hombres y las mujeres de la Patria Grande que luchamos por la soberanía, la Independencia, la justicia y la paz.

La vuelta a la libertad de Oscar López Rivera y su demostrada disposición a seguir luchando, reforzará sin duda alguna el combate para que Puerto Rico, nuestra querida Borinquen, rompa las arcaicas, las anacrónicas cadenas que la mantienen atada como colonia de los Estados Unidos durante más de 100 años.

Para los Bolivarianos y las Bolivarianas, para los y las chavistas, para los revolucionarios y las revolu- cionarias de todo el continente latinoamericano y caribeño, Puerto Rico es, siempre ha sido y seguirá siendo parte integrante de América Latina y el Caribe; es una aberración histórica no sólo el status de colonia (hoy bajo el eufemismo de Estado Libre Asociado) en el que el imperialismo yanqui mantiene a Puerto Rico en pleno siglo XXI, sino la pretensión de seguirlo manteniendo en tal condición a pesar de que en más de 100 años de dominación colonial no lograron desaparecer la cultura e identidad del pueblo de Borinquen, así como su voluntad de seguir combatiendo.

El poeta puertorriqueño Rafael Cancel Miranda, reivindicando la lucha y a los luchadores y luchadoras por la independencia de Puerto Rico, escribió en esta oportunidad:

“Bienvenido, Oscar López Rivera, a las calles de tu patria. No te digo a la libertad pues hombres como tú siempre son libres, no importa donde estén. Y porque son libres, luchan por la libertad de su pueblo. Espero que de aquí a un rato nos daremos un abrazo, abrazo que te daré en nombre de Albizú Campos, Blanca Canales, Lolita Lebrón, Carmín Pérez, Isabelita Rosado, Corretjer, Filiberto, Griselio, Oscar Collazo y de todos aquellos y aquellas que han sabido honrar la patria y, por lo tanto, honrarse a sí mismos. ¡Gracias compañero! La lucha continúa. ¡Pa'lante!”

También nuestro camarada presidente Nicolás Maduro, en llamada telefónica a Oscar López Rivera, le expresó el sentir de nuestro pueblo y de nuestro partido:

“Te veo que eres un hombre muy humilde, con una valentía, firmeza, con que defendiste y defiendes la causa de la independencia de Puerto Rico. Lo que quería era darte un abrazo a través de esta llamada y darte las gracias por toda la fuerza que nos das y que has dado a la humanidad buena, a nuestra América buena.”

Y concluyó nuestro presidente ratificándole nuestra disposición de luchar y vencer:

“Estamos siendo víctimas de una agresión interna y de un linchamiento mediático, pero ten la seguridad que el pueblo de Simón Bolívar que se levantó junto a las banderas del comandante Chávez está con la moral en alto y la verdad prevalecerá. Por encima del linchamiento mediático, de las manipulaciones, de las mentiras, hay un pueblo dispuesto a seguir combatiendo”

A lo que respondió López Rivera:

“Esperamos que Estados Unidos no pueda hacer lo que tiene en mente y lo que aspira hacer. Y yo espero, con toda la fuerza de mi corazón, que todo les salga bien”...Yo me siento puertorriqueño, pero también venezolano. Este boricua ama mucho la justicia y la libertad”.

En esta oportunidad, en la que celebramos la victoria de la libertad de Oscar López Rivera, ratificamos la vocación internacionalista de nuestra revolución, heredada de Gigantes como Bolívar, Chávez y el Che Guevara; y nuestro compromiso con la lucha por la independencia definitiva de Puerto Rico.

Partido Socialista Unido de Venezuela

Caracas, 18 de mayo de 2017